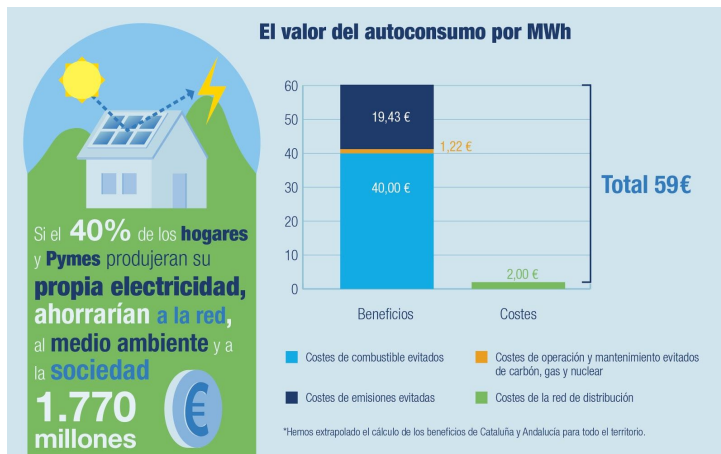


Resumen para medios  
2 de octubre de 2018

## Desmontando el impuesto al sol: el autoconsumo en España ahorraría al sistema 1.770 millones de euros cada año en costes de combustibles, redes y CO<sub>2</sub>

El autoconsumo en hogares y pymes ahorraría al sistema eléctrico español y a la ciudadanía 1.770 millones en costes e importaciones de combustible, CO<sub>2</sub> y redes eléctricas al mismo tiempo que reduciría anualmente 10 millones de toneladas de gases de efecto invernadero, según el nuevo informe de Greenpeace “[Desmontando el impuesto al sol: el valor de la energía solar fotovoltaica en España](#)”, elaborado por la consultora ecoSynergies.



El estudio demuestra que el impuesto al sol nunca tuvo sentido ya que los autoconsumidores, además de pagar impuestos y costes del sistema como el resto de usuarios, aportan a España un valor neto positivo de 59 euros por cada MWh producido, independientemente de que este se inyecte a la red o se autoconsume.

Basar el precio de la electricidad inyectada en la red por el autoconsumo en una evaluación precisa y justa de los costes y beneficios permitiría a los hogares y pequeñas empresas recuperar las inversiones en autoconsumo dos veces más rápido que en la actualidad, según el informe.

La valoración del aporte que supone el autoconsumo en España está en línea con las [nuevas reglas de la Unión Europea](#) (UE) y se basa en el llamado enfoque “valor de la energía solar” (*Value of Solar*, en inglés) que ya se usa en Estados Unidos<sup>1</sup> y que Greenpeace aplica por primera vez en un contexto europeo tomando Andalucía y Cataluña como casos de estudio extrapolables a toda España.

El informe se centra en España ya que este país, pese a que por su situación geográfica tiene algunas de las mejores condiciones para el autoconsumo de energía solar en Europa, cuenta

<sup>1</sup> Este enfoque se usa en los estados de Minnesota y Oregon, y en la ciudad de Austin en Texas, para establecer el precio de la electricidad vendida a la red. Se ha aplicado en una serie de estudios relacionados los sistemas eléctricos en California, Nueva York y Texas.

también con una de las normativas más restrictivas. Los resultados del análisis español podrían ser extrapolables a otros países europeos, resalta el estudio.

Este apunta, además, que el actual sistema tarifario español para el autoconsumo (incluido el impuesto al sol) no refleja adecuadamente ni los costes ni los beneficios del autoabastecimiento de electricidad con renovables.

Los beneficios netos que el autoconsumo aporta a toda la sociedad, derivados principalmente del ahorro en costes de combustibles fósiles, en emisiones de CO<sub>2</sub>, en costes operativos evitados para centrales eléctricas fósiles y nucleares y en la distribución de la red eléctrica, no están actualmente reconocidos en el tratamiento económico del autoconsumo. Según el informe **el valor neto positivo aportado a toda la sociedad por una pequeña instalación solar doméstica en España es de 440 € al año (59€/MWh)**. Esto equivale a un total de **1.770 millones de euros anuales** en el supuesto de una penetración del autoconsumo en el 40% de los hogares y las pymes españolas dando lugar a una participación del autoconsumo fotovoltaico del 12% en el mix eléctrico nacional y a 17 GW instalados.

**Incluso en el caso estudiado de alta penetración del autoconsumo, si se anulara el impuesto al sol, tanto los ingresos del Gobierno como los del sistema eléctrico recaudados a través de la factura eléctrica sufrirían unas reducciones muy moderadas, aunque este impacto sería menor que el valor añadido positivo aportado a la sociedad por el autoconsumo (59 €/MWh)**. Además, la reducción de la recaudación del Gobierno (12€/MWh) se vería compensada por el IVA sobre las inversiones en autoconsumo y su mantenimiento (5€/MWh) y sobre la remuneración por la electricidad inyectada a la red (7-8€/MWh).

La nueva Directiva Europea de Energías Renovables requiere que los gobiernos nacionales retribuyan correctamente la electricidad producida con fuentes de energía renovables e inyectada a la red eléctrica. Según esta normativa, la electricidad vendida a la red debe ser remunerada al menos al precio de mercado y también puede incorporar beneficios más amplios, tales como ahorro de combustible fósil y CO<sub>2</sub>, así como ahorros para la red eléctrica.

El impuesto al sol nunca tuvo sentido



Los **autoconsumidores**, además de pagar **impuestos y costes del sistema** como el resto de usuarios, **ahorran a la sociedad 59€ por MWh producido**



Sin embargo, los autoconsumidores en España y en muchos otros países de la UE están sujetos a requisitos draconianos de registro e impuestos y gravámenes disuasorios. Además, los hogares y pymes en España aún deben cumplir con el impuesto al sol sobre la electricidad que consumen directamente desde sus instalaciones renovables. Los hogares pueden librarse del impuesto al sol a cambio de regalar a la red cualquier excedente de electricidad. Pero las nuevas normas de la UE sobre autoconsumo han abierto la puerta a una valoración más precisa del valor que esta modalidad aporta a la sociedad.

El estudio encargado por Greenpeace calcula que si se eliminara el impuesto al sol y se combinase con una remuneración justa de la electricidad excedentaria, las inversiones en autoconsumo podrían recuperarse al doble de velocidad que en la actualidad, haciendo atractiva la participación ciudadana en la generación de electricidad.

En los últimos años, una fuerte caída en los [costes de los paneles solares](#) ha facilitado que muchos hogares y comunidades locales produzcan y consuman cada vez más su propia electricidad. Sin embargo, en muchos países, como España y Rumania, los gobiernos han fijado cargos injustificados sobre el autoconsumo, les han impedido vender excedentes de electricidad a la red o han puesto pesadas trabas administrativas innecesarias.

El estudio demuestra que el impuesto al sol no se sustenta sobre ninguna base justificada, ya que el valor añadido que aportan los autoconsumidores a la sociedad supera con creces cualquier coste o reducción de ingresos que estos puedan generar por reducir su demanda de electricidad.

## **CONCLUSIONES**

### **Un beneficio neto para la sociedad, el sistema eléctrico y el medio ambiente**

Los principales beneficios del autoconsumo con energía solar están en evitar costes de combustibles contaminantes e importados y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>. En pocas palabras, la energía solar generada por una instalación de autoconsumo desplaza los combustibles fósiles (y las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas) en el sistema que se habría utilizado para producir la misma cantidad de energía además de reducir las pérdidas en el sistema eléctrico al producirse en o cerca del punto de consumo.

El autoconsumo en España ahorraría al sistema 1.770 millones de euros cada año en costes de combustibles, redes y CO<sub>2</sub>.

Los autoconsumidores, además de pagar impuestos y costes del sistema como el resto de usuarios, aportan a España un valor neto positivo de 59 euros por cada MWh producido. El retorno de la inversión en autoconsumo sería el doble de rápido si se eliminara el impuesto al sol y remunerase la electricidad excedentaria teniendo en cuenta un análisis de costes y beneficios justo.

El estudio muestra que, incluso suponiendo una fuerte penetración del autoconsumo, las inversiones adicionales necesarias para mejorar las redes de distribución serían insignificantes (2 €/MWh) en comparación con los beneficios aportados.

Además, cuantifica la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en 10 millones de toneladas anuales con un ahorro de 500 millones de euros cada año en derechos de emisiones<sup>2</sup>.

### **Autoconsumo para la lucha contra la pobreza energética**

En la situación actual, los períodos de recuperación de la inversión en autoconsumo a menudo son poco atractivos en España siendo en el mejor de los casos de aproximadamente entre 9 y 11 años. Sin embargo, para el caso de una familia que se acoja al bono social, esta recuperación hoy ronda los 25 años. Por consiguiente, actualmente resulta una herramienta poco estimulante para que las administraciones públicas consideren ayudar a las familias en riesgo de pobreza energética dotándolas de instalaciones de autoconsumo. Estas familias, sin embargo, se verían beneficiadas por la eliminación del impuesto al sol y una remuneración adecuada de la electricidad vertida a la red. El período de amortización se reduciría de 25 a 7 años incentivando a las administraciones públicas a considerar el autoconsumo una alternativa viable de medidas estructural para apoyarlas.

### **Nuevas reglas de la UE**

Las nuevas normas de la UE sobre energías renovables de aplicación a partir de 2021 prohíben cargos desproporcionados y discriminatorios sobre el autoconsumo, ilegalizan el Impuesto al sol y reconocen el derecho a que la electricidad excedente inyectada a la red reciba una remuneración justa que refleje adecuadamente los costes y beneficios.

### **Demandas de Greenpeace**

**Greenpeace recuerda que cuando las personas luchan contra el cambio climático, deberían ser premiadas y no penalizadas y pide al Gobierno:**

1. **Que suprima todas las barreras al autoconsumo renovable** incompatibles con la nueva normativa europea y empiece por dar ejemplo solarizando los tejados de sus edificios;
2. Que la promoción del autoconsumo vaya en línea con el contenido de la Proposición de Ley de Autoconsumo ya presentada en el Parlamento. Y específicamente:
  - a) **La eliminación del impuesto al sol para todas las instalaciones independientemente de su tamaño;**
  - b) La introducción del **Autoconsumo Virtual Compartido** que permitiría introducir en España modelos de lucha contra la pobreza energética [inspirado en el modelo griego;](#)
  - c) Que la electricidad excedentaria de las instalaciones de autoconsumo reciba una **remuneración justa que atienda al análisis de costes y beneficios** que esta aporta a la red, la sociedad y el medio ambiente;
3. **Plasmar objetivos de renovables más ambiciosos** tanto en el Plan Integrado de Clima y Energía (que el Gobierno deberá entregar a Bruselas en cumplimiento de la política energética a 2030) como en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Estos deberán estar **en línea con la consecución de un sistema energético eficiente, inteligente, democrático y 100% renovable antes de 2050.**

---

<sup>2</sup> Considerando un precio de las emisiones de CO<sub>2</sub> evitadas en línea con el escenario de Desarrollo Sostenible del World Energy Outlook 2017 publicado por la Agencia Internacional de la Energía (58 €/tCO<sub>2</sub> en 2030).